



ACTA N° 043-2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Alexandra Estefanía Torres Ortega, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Ing. Alex Paúl Morocho Simbaña, Director de Servicios y Control Público; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora de Gestión Financiera; Ing. Jheny Cabascango, Analista de Participación Ciudadana; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Tnlgo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores, señor Presidente de la Regional Tabacundo y todos los compañeros que conforman el Directorio. Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejel Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 042-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024.
2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "MARÍA BONITA", UBICADO EN EL BARRIO QUITO NORTE, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, mociono se apruebe el orden del día señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. APROBACIÓN DEL ACTA N° 042-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No.042-2024 de la sesión ordinaria del jueves 24 de octubre de 2024. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, una vez revisada y al no tener observaciones, mociono para que se apruebe el Acta No.042-2024 de la sesión ordinaria del día jueves 24 de octubre de 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción presentada del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, salvo mi voto.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, con un voto salvado y por mayoría se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 99.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 042-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 042-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "MARÍA BONITA", UBICADA EN EL BARRIO QUITO NORTE, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con la documentación respectiva que se ha hecho llegar al Concejo Municipal, un proceso que ha estado dentro de la Dirección de Planificación, contempla con los documentos y requerimientos respectivos, queda a consideración del Concejo Municipal, el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, antes de elevar la moción, quisiera saber de cuánto son las garantías que ha dado esta urbanización al municipio.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, Arq. Dayan Morocho, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial proceda a dar contestación de los lotes que quedarían en garantía dentro de esta urbanización.

Señor, Arq. Dayan Morocho, muy buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores concejales, público presente. Efectivamente este trámite ha estado desde la



anterior administración que se le ha retomado desde cero y se le ha ido analizando, las etapas y procedimientos, es así que revisando la Ordenanza por lo que estipula dejar en garantía por las obras de infraestructura lo cual asciende a un valor de \$177.000 dólares de lo que tendría que dejar la Urbanización "María Bonita" de los cuales, la urbanización ha dejado en garantía a favor de la municipalidad tres bienes inmuebles, más lo que viene a hacer los lotes de la misma urbanización, que en función de los avances que vaya teniendo puedan ser desbloqueados para su comercialización. Es como está contemplado el tema de garantías.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias por la información, Arq. Dayan Morocho. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, justo era mi pregunta porque el señor viene ya hace largo tiempo haciendo este trámite y no se le ha dado paso y él ha tenido que hipotecar propiedades para cumplir lo que está en una Ordenanza. Sin embargo, hay otros urbanizadores a quienes se les había informado de que está bien que se haga dos o tres fraccionamientos, donde ellos mencionan que no necesitan de permisos del Concejo, de nadie, solamente voy y hablo en Planificación y ahí me solucionan y no es así de tratar esos asuntos. Entonces, si ya se hace un fraccionamiento de tres lotes se sabe que se está perjudicando a la municipalidad ya que no están dejando áreas verdes, hay que tomar muy en cuenta ese tema. También en la Ordenanza, dice que todas las recomendaciones sobre la Urbanización de la Comisión de Desarrollo Cantonal ha sido acogida y subsanada en toda la documentación, no es la Urbanización de la Comisión de Desarrollo, entonces eso por favor, que se corrija. Con todo eso y, tomando en cuenta de lo que había dicho que unas personas cumplen y otras no, a favor de que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este punto si me gustaría hacer una aclaración de cuales se encuentran aprobadas y mencionar que en esta Administración no se ha aprobado ningún fraccionamiento por el mismo problema que tenemos desde la anterior administración, que son las multas. Yo no he dado paso para que se apruebe ningún fraccionamiento de urbanización y por ende, mencionar que estos procesos están quedados desde la anterior administración y en esta administración, recién estamos dando vialidad a este tema de la misma elaboración de Ordenanzas y la facilidad en el mismo tema, de las garantías, porque si nosotros contempláramos tal cual como determina la Ordenanza a lo mejor no estaríamos aquí, hay toda la voluntad, la predisposición de la Alcaldía de poder realizar los procesos y los trámites correspondientes a todos. Con esa aclaración. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Alcaldesa, en el informe de Planificación hay unas siglas que no están correctas APU, por favor, corregir esa parte de ahí y con relación a eso se transcribe en varios términos, asimismo la fecha de despacho aquí está el 11 de septiembre y es el 31 de enero de 2024. Dentro de la Ordenanza, en la primera página dice que todas las recomendaciones son de la Urbanización de la Comisión de Desarrollo Cantonal han sido acogidas, pero todavía aun no pasa a la Comisión, ese texto toca eliminar. En la página 11 se menciona, sobre ciertos requerimientos para un segundo debate por



favor que nos hagan llegar la documentación respectiva de los oficios respectivos, tanto de las escrituras y todo lo que menciona ahí. En la página 12 estamos hablando de Malchinguí y ponen la parroquia de Tabacundo que por favor se corrija. Con respecto a las áreas verdes si tengo una inquietud, dice que el área verde municipal en este caso sería 20339.15 porcentaje que sale 3000 Arq. Por favor.

Señor, Arq. Dayan Morocho, sí, donde dice para el cálculo de áreas verdes municipal, se toma en consideración el área útil, resultante de la subdivisión de predios y restando las áreas destinadas para vías de acceso, por lo tanto, el área establecida correspondiente para el cálculo es de 20339.15m², ese sería el valor para el cálculo de áreas verdes.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañero, hacía mención ya que hay un cuadro de cálculo de área verde municipal, área útil 20339.15, área verde municipal 3053.40. Entonces, esa área es correspondiente al municipio.

Señor, Arq. Dayan Morocho, exactamente el área verde municipal corresponde a 3053.40.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias Arq. Reiterando que haya salido este proceso aquí se da la factibilidad de la Junta Administradora de Agua Potable. Sin embargo, sabemos el problema que tenemos de agua potable en Malchinguí, en algún momento habíamos mencionado que ese proyecto, todavía no está en funcionamiento. Compañera Alcaldesa, por favor, presionar a quien corresponda, para que el proyecto de Agua Potable de la parroquia de Malchinguí comience a funcionar. Estamos aprobando una Urbanización de 69 lotes que serán beneficiados personas del cantón Pedro Moncayo, por ende hay que ver que el sistema de agua potable siga funcionando en su totalidad. Con esas observaciones, apoyo la moción del compañero, Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al haber una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes compañera Alcaldesa, señora y señores concejales, Directores, Técnicos y quienes se encuentran aquí presente. Primero agradecer a los técnicos y a todos los que fueron parte de este proyecto, ya que es un tema donde se debe de organizar dentro del Departamento de Planificación, como le había comentado a usted señora Alcaldesa, tratemos al menos en el Plan Operativo Anual de este año en el presupuesto que le corresponde al 2025, en la dirección de Avalúos y Catastros, que son más complejas por la demanda que tiene el cantón Pedro Moncayo, en diferentes temas, como es el tema de la mejora de equipos tecnológicos, en estas direcciones para mejorar la rapidez, la eficiencia y la eficacia, sobre todo para las personas que llegan al municipio por cualquier trámite, incluso diferentes trámites se lo podría realizar de manera digital para mayor facilidad de las personas, ya que al alargarse diferentes trámites se van caducando los permisos de bomberos, certificados de no adeudar al municipio, certificados de gravámenes, etc.,. Esto, para la gente es bastante complejo, ir nuevamente a sacar los requerimientos. En el Departamento de Planificación, hay técnicos que en su gran mayoría son comprometidos con la



municipalidad y se ve cómo actúan con la ciudadanía. La señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, mencionaba que personas como el señor, Manuel Heredia han pasado mucho tiempo y la semana anterior él decía este proceso de Urbanización no le deseo ni al peor enemigo porque primero, es un tema burocrático que hay que cumplir y pasar por diferentes departamentos, sacar los diferentes permisos, certificaciones, encima de eso toca dejar una garantía bastante grande que para una persona que está emprendiendo y siendo del territorio, pagar \$170.000 dólares de garantía realmente no es poco. Si la vemos desde la parte de la persona que está urbanizando, si se les baja las garantías no lo veo lo conveniente porque a lo mejor la persona que está comprando o haciendo la adquisición del predio, también necesita tener la garantía de que si va a comprar un lote en una Urbanización y ofrezcan todos los servicios básicos, se debe cumplir con la Ordenanza y si no se cumple para eso está la Municipalidad, para hacer usos de las garantías y pueda cumplir lo que ofreció a las personas. Hago esta observación ya que hemos visitado San Vicente donde existían las piscinas de oxidación en la cual siguen construyendo viviendas en un predio hecho en acciones y derechos, incluso hay una publicidad donde dice con todos los servicios básicos y siguen engañando a la gente, en su momento se va a convertir en un conflicto social, por eso es importante desde la Alcaldía se miren estrategias necesarias para hacer una campaña o poner rótulos de que realmente se compren terrenos que otorguen la garantía. Se debería de pensar en esas situaciones compañera Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores concejales, ya que es una problemática que está pasando en diferentes lugares.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, siempre serán acogidas las sugerencias, tomando en consideración señor Concejal que es el trabajo del Concejo Legislativo, reformar las Ordenanzas. En ese sentido, habiendo una moción aprobada. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, por favor señor Secretario General de lectura a la Ordenanza 040 de Reglamento Parlamentario del **Art.37.- Excusa de participación en un tema.-** Cuando el tema a tratar, sea de interés directo o indirecto de alguno de los miembros del concejo, el mismo debería excusarse de participar en el tratamiento del punto, ya que su participación causará invalidez jurídica de lo resuelto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este punto, al dar cumplimiento a lo que determina la Ordenanza, entonces no daríamos votación del señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, al ser un familiar directo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.



Señor Secretario General, por mayoría de votación se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 100.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN MARÍA BONITA, UBICADA EN LA CALLE QUITO NORTE, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN MARÍA BONITA, UBICADA EN LA CALLE QUITO NORTE, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor, Secretario General.

TERCER PUNTO. - LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que sí tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor secretario general, en cumplimiento de la Normativa del artículo 242 donde nos menciona sobre la responsabilidad del ejecutivo, en este momento procedo a hacer la entrega del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto, es decir el anteproyecto del presupuesto del 2025 al señor Vicealcalde, quien preside la Comisión de Finanzas para su análisis y revisión. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, estimados compañeros, todos aquí presentes es nuestro compromiso de trabajar, es un pre-presupuesto que se va a revisar y analizar conjuntamente con la Comisión, muchas gracias con todos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Alcaldesa, solamente mencionar a los compañeros concejales que hasta el 20 de noviembre debemos entregar el informe respectivo, para esto por favor, señora Alcaldesa se disponga a los compañeros Directores el cronograma de sesiones para poder realizar el análisis respectivo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, acogemos las sugerencias, la Normativa Legal en cumplimiento de los plazos como lo determina el COOTAD hasta el 31 de octubre hemos cumplido. Tenemos más comunicaciones señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos más comunicaciones.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir más comunicaciones recibidas. Sin embargo, quiero invitar al Concejo Municipal, en esta tarde. Tenemos el gusto y la visita de los compañeros presidentes y representantes de la Regional Tabacundo dentro de los procedimientos que hemos llevado, llamamos al Lcdo. Luis Cacuango, Presidente de la Regional Tabacundo, asimismo al Ing. Mauricio Ochoa. En esta administración estamos bastante comprometidos y cumpliendo con lo que nos habíamos propuesto a la ciudadanía, que es dotar de los servicios básicos y esto es apostándole con un presupuesto que desde la Empresa Pública de Agua Potable se ha destinado los recursos respectivos e informarles que dentro del proyecto de Pesillo-Imbabura este, es un sueño, de ya poder tener el agua que hace falta especialmente a las parroquias Tabacundo, Tupigachi lo cual nos permitirá hacer una redistribución para que las demás parroquias puedan tener estos servicios, esto ha tomado tiempo ya que no ha dependido únicamente de la empresa, sino de todos los actores, hemos realizado paso a paso el cumplimiento de tener un predio para que a su vez, en ese predio realizar la construcción de un tanque de reserva en el cual tendrá una capacidad de 100 metros cúbicos en el Sector de San José Alto, esta construcción de este tanque cuesta \$82.000 dólares que se está entregando a la Comunidad y que serán beneficiadas alrededor de 4300 personas. Agradecemos, la colaboración por parte del compañero presidente de la Regional Tabacundo, porque sino, no estuviéramos en esta etapa de la firma del convenio de una alianza pública comunitaria, ya que nunca se ha dado estos convenios por razones de que cada uno trabaja por su lado, más bien ahora hemos dado el ejemplo de unidad y siendo también solidarios, como Cabecera Cantonal siempre estaremos pensando por cada una de nuestras comunidades para el beneficio de nuestra ciudadanía. Con esto vamos a proceder a firmar este **CONVENIO DE ALIANZA PÚBLICA COMUNITARIA** y como testigos de honor el **CONCEJO MUNICIPAL**, que permitirá la construcción de este tanque de reserva que tendrá la capacidad de 100 metros cúbicos.

Presidente de la Regional Tabacundo Lcdo. Luis Cacuango, buenas tardes estimada Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, señora y señores concejales, compañeros dirigentes, el día de hoy, es un hito histórico ya que, de una u otra manera, estamos arrancando el proceso que ha venido llevando los demás dirigentes, Hoy estamos iniciando a cristalizar la construcción de este tanque de 100 metros cúbicos, una área de influencia del proyecto de Pesillo-Imbabura. Estimada Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, el día de hoy se encuentran presentes los dirigentes de cada una de las juntas que son filiales a la Junta Regional Tabacundo, con el propósito y la esperanza de que este acto simbólico que se está desarrollando, bajo la figura de un convenio se concrete las cosas. Agradecer a la **EMPRESA PÚBLICA EMASA**, encabezada por el Ing. Mauricio Ochoa, al equipo técnico y a cada uno de ustedes por hacer esto posible. Nos sentimos alegres todos los dirigentes que son parte de la Regional Tabacundo porque a finales de este año o a inicios del siguiente año estaremos viendo el tanque para cada uno de nosotros, muchas gracias a todos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a continuación, la intervención de un compañero dirigente.

Buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores concejales y todos presentes, en representación como presidente de la Junta Luis Freire, doy mis gratos agradecimientos por este empuje que lo estamos logrando hoy como Junta con el compañero de la Regional Tabacundo. Felicitaciones a todos, muchas gracias.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no haber más intervenciones, siendo las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos, damos por terminada la sesión de Concejo.

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

10017-1 112-11-3
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**